Asunción, 13 de julio de 2015

Señores
Paraguay Consulting Group
Teléfono: 203-965
Avda. España N1599 esq. San Jose
informes@pcg.com.y

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 09/15 **"Auditoría Externa"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 3 del Acta Nº 520/15 de fecha 09 de julio del corriente año, la firma que ha sido adjudicadas para el servicio de referencia es: Miguel Angel Pereira (MAPA) por un monto total de Gs. 21.500.000 (guaraníes veintiún millones quinientos mil), iva incluido

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: informes@pcg.com.py
Firma :
Fecha : 14/07/15

Misión: *Regular la prestación del servicio, supervisar el nivel de*
Juan de Salazar N° 609 Edificio "Itasa" – 4º. piso I Teléfonos

Asunción, 13 de julio de 2015

Señores
Miguel Angel Pereira (MAPA)
Teléfono: (0983) 303 396- 591-603
Avda. España Casi Gral. Caballero
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 09/15 **"Auditoría Externa"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 3 del Acta Nº 520/15 de fecha 09 de julio del corriente año, la firma que ha sido adjudicadas para el servicio de referencia es: Miguel Angel Pereira (MAPA) por un monto total de Gs. 21.500.000 (guaraníes veintiún millones quinientos mil), iva incluido

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar fisicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION PARAGUAY

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: mapa_consultora@hotmail.com.

Firma: 14/07/1116